



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00381 00
ASUNTO	EXHORTA A REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

En memorial que antecede (archivo 57), solicita el abogado adscrito a la sociedad que apodera a la parte actora, se le remitan, a su correo electrónico, los oficios de levantamiento de la inscripción de la medida y los demás elaborados, consecuentes con la aceptación del Juzgado al desistimiento de las pretensiones, acorde con la providencia de septiembre 28 de 2023; así mismo peticiona constancia de devolución de título judicial.

Al respecto, se exhorta al abogado demandante para que proceda a la revisión del expediente electrónico, al cual tiene acceso conjuntamente con la parte demandada, toda vez que el mismo se les compartió desde el 20 de enero de 2023, siendo esa la finalidad de compartir la carpeta contentiva de cada actuación.

Con relación a la constancia de entrega del título judicial, elaborado el mismo, se le remitirá al correo electrónico y dejará constancia en el expediente digital; los términos de su entrega corresponden a aquellos plasmados en la providencia que aceptó el desistimiento de las pretensiones (archivo PDF 47), acorde con las manifestaciones del mismo actor; proveído ejecutoriado y sin recursos en su contra.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 144

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de octubre de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec9c093d619ea4900db341802150ae43adb7fe517e1798ce6ce399bc35f240cf**

Documento generado en 18/10/2023 09:10:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>